

LAS PRÁCTICAS EN EMPRESA COMO SIMULACIÓN DE BÚSQUEDA DE EMPLEO: UNA EXPERIENCIA DE DIEZ AÑOS

Font, M.⁽¹⁾; Artal, A.⁽²⁾; Domingo, T.⁽³⁾; Landa, F.J.⁽⁴⁾

Universidad de Navarra

⁽¹⁾ Modelización Molecular, Facultad de Farmacia, mfont@unav.es ⁽²⁾ Secretaría, Facultad de Farmacia, Avda de Irunlarrea n° 1, 31008 Pamplona. ⁽³⁾ Fundación Empresa-Universidad de Navarra, FEUN, Edificio Central, Campus Universitario 31080 Pamplona ⁽⁴⁾ Oficina de Salidas Profesionales, OSP, Edificio Central, Campus Universitario, 31080 Pamplona

Rebut: abril de 2008. Acceptat: setembre de 2008

ABSTRACT

This research work presents results from a project which was initiated during the academic year 1997-1998 in which internships in companies were incorporated as an academic course to be evaluated and with the obtainment of academic credits. The system used involved the Faculty of Pharmacy, the Services for Professional Orientation and Employment of the University of Navarra and private companies. This action has helped improve and broaden the professional horizon for our students, who very early on in their studies have been able to acquire the necessary skills that would permit their entrance into the work market upon completion of their studies with good, solid experience.

KEY WORDS: Professional competences

RESUMEN

Se presenta en este trabajo el resultado de un proyecto iniciado durante el curso 97-98, mediante el cual se articula la introducción de las prácticas en empresa como asignatura evaluable y con impacto curricular en nuestro plan de estudios. El sistema empleado, que ha implicado tanto a la Facultad como a los Servicios de Orientación Profesional y Empleo de la Universidad de Navarra (UN), así como al tejido empresarial, ha permitido mejorar y ampliar el horizonte profesional de nuestros alumnos, quienes desde fases tempranas de su formación, van adquiriendo habilidades que les permiten afrontar su futuro laboral con un mejor conocimiento de sus propias competencias.

PALABRAS CLAVE: Competencias profesionales

INTRODUCCIÓN

El temido momento de la búsqueda del primer empleo que todo alumno de las diferentes licenciaturas debe afrontar, constituye para muchos de ellos un punto de reflexión sobre su futuro, que realmente deberían haber afrontado antes, pero que poco a poco han conseguido ir eludiendo, ya que el día a día universitario les ofrece una cierta coartada para poder ir postergando estas reflexiones hasta el momento final. De hecho, como se detecta a través de las sesiones de asesoramiento, muchos de ellos no se han planteado con profundidad si realmente conocen el abanico de salidas profesionales a las que pueden acceder, ni las actividades que se desarrollan en ellas, ni tan siquiera, en los casos más agudos, cómo deben actuar para cubrir estas deficiencias. Estos hechos, les provoca una preocupación añadida que limita de forma acusada la eficacia de las acciones de búsqueda de empleo.

Por otra parte, desconocen en su inmensa mayoría las acciones que deben emprender para la búsqueda activa, la estrategia concreta a desarrollar, así como el contenido de algunos de los pasos de la misma. Los términos Currículo, carta de presentación, entrevista de trabajo, etc. les producen una gran inquietud y una cierta parálisis que les limita aún más.

Por todo ello, en el curso 97-98 se decidió introducir las prácticas en empresa (PE) oficialmente en el plan de estudios de nuestra facultad, asignándoles un carácter de asignaturas de libre elección curricular, calificables, con un impacto de 9 créditos (*practicum*, 25 horas) distribuidos en PE I y PE II. Con la implantación del plan vigente 2000, se les asignó el carácter de Créditos por Equivalencia, no calificables, recomendando un máximo de 9 créditos para esta actividad.

Con esta acción, se pretende por una parte que los alumnos, en una etapa temprana de su formación, se planteen su futuro, valorando y conociendo distintos ámbitos en los que puedan desarrollar su actividad profesional, y por otra, que realicen una simulación completa de búsqueda de empleo, que incluya todas las fases, desde la localización de una posible actividad profesional, búsqueda de empresas y obtención de información sobre las actividades desarrolladas por las mismas, hasta la redacción del currículo y cartas de presentación, talleres de entrevistas de trabajo, asistencia a foros de empleo, etc.

De esta forma, el alumno tiene la posibilidad de conocer, de primera mano, alguna de las actividades profesionales relacionadas con las asignaturas que ha cursado, o que pueda cursar en un futuro, para las que ya ha recibido una formación básica suficiente y que de alguna forma le atraen, o producen curiosidad. También de esta forma, los alumnos pueden valorar si la formación recibida hasta este momento y su grado de aprovechamiento es el adecuado, en definitiva, ponerse ellos mismos a prueba. Además, por el momento en el que pueden realizar

las prácticas (a partir de 3^{er} curso, de acuerdo a la normativa legal vigente), tienen ante sí dos cursos más de licenciatura, tiempo suficiente para confirmar, corregir o reelaborar su propia estrategia formativa. El implicarse en un área laboral con responsabilidades concretas, el compartir el trabajo con profesionales y en definitiva, “ensayar” una vida laboral, así como conocer de primera mano todos los pasos para buscar una salida, aporta un bagaje formativo que les aporta una seguridad, que contribuye a hacer menos difícil la inserción profesional.

Por otra parte, la empresa conoce las posibilidades de la formación que reciben nuestros alumnos, tanto en los aspectos técnicos como humanos, y proporciona también su visión a la facultad, lo que ayuda de forma muy valiosa a la construcción de los programas docentes y la gestión de las acciones formativas complementarias. Se consigue, en definitiva, una aproximación entre los intereses de la empresa y la universidad, con una cooperación muy fructífera.

El conjunto de actividades formativas desarrolladas para estos fines han implicado a los Profesores asesores de la facultad, a la Profesora Tutora de Prácticas en Empresa (PTPE) nombrada por la facultad como responsable docente de las mismas, a la Oficina de Salidas Profesionales ([OSPⁱ](#)) de la Universidad de Navarra y a la Fundación Empresa-Universidad de Navarra ([FEUNⁱⁱ](#)), responsable administrativo de las prácticas en empresa de los alumnos en nuestra Universidad. Por parte de las empresas, se nombra un Tutor que será responsable del alumno durante la estancia formativa, ocupándose de la organización de sus actividades, del seguimiento de las mismas y de la evaluación final, tanto a nivel técnico como, en la medida de lo posible, humano del alumno.

METODOLOGÍA

Durante los cursos 97-98 y 98-99, se procedió a reconocer como créditos correspondientes a las prácticas en empresa I y II las actividades formativas desarrolladas por los alumnos en empresas, realizadas durante su carrera de forma independiente. Como únicos requisitos, se les pedía que presentaran un certificado expedido por la empresa, en el que se hiciera constar el número de horas y una descripción breve las actividades que habían realizado durante el periodo de estancia, así como la valoración por parte del Tutor o responsable en la empresa, de la actitud y aptitud mostradas por el alumno durante las mismas. Por otra parte, también se les solicitaba a los alumnos la confección de una memoria explicativa de las funciones y trabajos realizados durante la estancia, así como su valoración personal de la misma, con especial hincapié en sus aspectos formativos.

La equivalencia en créditos de libre elección (LE), se realizaba en función del número de horas reconocidas por la empresa (créditos *practicum*: 25 horas = 1 crédito de LE, mínimo 4.5 créditos para PE I y 4.5 para PE II) y la calificación se realizaba valorando tanto el informe presentado por el Tutor como el contenido de la memoria presentada por el alumno.

Simultáneamente, se empezó con el sistema de gestión de prácticas en empresa, que, con modificaciones realizadas a lo largo de los sucesivos cursos, sigue vigente en la actualidad, siempre ajustándose a la normativa legal, y dentro del Programa de Cooperación Educativa (PCE) de la FEUN, adaptado a las peculiaridades formativas de la Facultad de Farmacia.

Las características de este PCE se pueden resumir en los siguientes puntos:

- Las prácticas de este programa están sujetas a lo dispuesto en la normativa legal vigente.
- Tienen un carácter académico y por tanto no existe relación laboral.
- Se formalizan mediante un Convenio de Colaboración entre la Empresa, la Universidad de Navarra y la Fundación Empresa-Universidad de Navarra.
- Los alumnos tienen que haber superado el 50% de los créditos necesarios para obtener el título universitario.
- El tiempo de estancia no puede exceder del 50% del tiempo íntegro que constituye el curso académico (500 horas aproximadamente). La duración y actividades a desarrollar se adaptan a las necesidades de la empresa.
- La empresa debe nombrar un Tutor que sirva de apoyo y guía al estudiante, y que también se responsabiliza de realizar una evaluación del alumno, que debe remitir a FEUN y a la Facultad, la cual, a través de la PTPE, completa y apoya esta tutoría y se ocupa de los aspectos docentes de la práctica.
- El alumnado está cubierto con el Seguro Escolar (excepto los mayores de 28 años). Además, FEUN suscribe una póliza de accidentes y responsabilidad civil para ampliar dicha cobertura (o darla en el caso que no estén cubiertos por el seguro escolar).
- La empresa puede, opcionalmente, asignar al alumno una cantidad en concepto de bolsa o ayuda económica como compensación por el trabajo realizado. La gestión económica y administrativa correspondiente es canalizada a través de FEUN. El total de la aportación económica que realiza la empresa a FEUN es una donación y es [deducible fiscalmente](#) por la empresa.

- Al finalizar el período de prácticas, la Empresa expide un certificado al estudiante que ha realizado las prácticas, con mención expresa de la especialidad a la que ha estado orientada su formación, duración y rendimiento.

Las modificaciones que se han ido introduciendo a lo largo de los cursos, han ido orientadas fundamentalmente, a corregir problemas detectados/planteados por los propios alumnos y las empresas, además de las lógicas modificaciones cuyo objetivo es la mejora del perfil docente de esta actividad. Así, en primer lugar se decidió restringir el acceso al programa PCE a aquellos alumnos que tuvieran más de dos asignaturas pendientes para septiembre, ya que se comprobó que, en la mayoría de los casos, los alumnos fracasaban en la correspondiente convocatoria, además de provocar un descenso en el número de horas efectivas de práctica y en la calidad en el trabajo que debieran desarrollar en su estancia formativa, así como los posibles conflictos de horarios con las empresas, que debían modificar sus planes de acción para los alumnos en prácticas para que estos pudieran acudir a exámenes, consultas con los Profesores de las asignaturas, etc. Además, se decidió limitar el periodo de PE a los meses de verano, siendo incompatibles con las actividades desarrolladas durante el periodo lectivo ordinario, de septiembre a junio.

Por otra parte, y a partir del curso 03-04, se propuso un plan de acción con el objetivo de introducir a los alumnos en la estrategia de la búsqueda activa de empleo, posibilitando de esta manera un “ensayo general” útil como herramienta formativa, y fomentando la pro-actividad de los alumnos implicados.

Esquemáticamente el conjunto de actividades de este plan de acción, se pueden agrupar en cuatro bloques:

1º. Sesiones informativas:

(a) Colectivas (al menos dos en cada semestre). Estas sesiones impartidas por la PTPE, están en principio dirigidas a los alumnos interesados en conocer el programa, son voluntarias y en ellas, además de presentarles el PCE con sus requisitos, se pretende transmitir una serie de reflexiones a partir de las cuales empiecen a plantearse su grado de conocimiento del mundo profesional y su posible encaje en el mismo, asumiendo como primera acción de búsqueda de empleo, la decisión tomada en su momento sobre los estudios a realizar y la facultad donde desarrollarlo, con su perfil educativo concreto.

(b) Personalizadas (obligatorias, al menos dos por alumno), con la PTPE, en las que se inicia la elaboración de estrategias personalizadas para cada alumno: localización de empresas en su área de residencia, búsqueda de información sobre las actividades desarrolladas por las

mismas, existencia de contactos previos o no con FEUN y/o UN, posibles interlocutores para la solicitud de la práctica, documentación a elaborar. Previamente a estas sesiones el alumno ha debido tener al menos dos reuniones personales con su Asesor, tras las cuales el mismo ha de expresar por escrito su aprobación y autorización para que el interesado pueda realizar las PE.

2º. **Talleres formativos** impartidos por los miembros de los servicios de orientación profesional de la UN, FEUN y OSP y por la PTPE. En estos talleres, voluntarios, se explican y simulan estrategias de búsqueda de empleo, entre ellas:

- Búsqueda de información sobre empresas, sus actividades, contactos, etc.
- Elaboración de currículum y carta de presentación.
- Simulación de entrevistas de trabajo, dinámicas de grupo, etc.

3º. **Pruebas Psicoprofesionales**: un instrumento objetivo desarrollado por la OSP, recomendado a todos los alumnos, e imprescindible como paso previo a la realización de las PE, que se pone al servicio de los alumnos y graduados de UN para ayudarles en el acceso al mundo laboral. Estas pruebas se realizan vía internet desde cualquier ordenador con conexión. Consiste en un conjunto de pruebas, similares a las utilizadas en procesos de selección reales, que permiten a los interesados conocer sus capacidades y habilidades profesionales, a través de la elaboración de un perfil, al que sólo tiene acceso el interesado y que se recoge en un informe inmediato tras la realización de las pruebas, absolutamente confidencial. Mediante este perfil se puede trabajar en un mayor auto-conocimiento, ya que le ayuda a detectar sus puntos fuertes y débiles (áreas de desarrollo), así como a clarificar las áreas y funciones hacia las que puede dirigir su objetivo profesional. Se evalúan los siguientes aspectos:

- **Razonamiento verbal**: permite conocer la capacidad de comprender, asimilar y utilizar eficientemente información escrita.
- **Razonamiento espacial**: permite conocer la capacidad para comprender las relaciones en el espacio y la capacidad de orientarse en el mismo.
- **Razonamiento lógico**: permite conocer la capacidad para descubrir relaciones lógicas mediante procesos mentales de análisis y síntesis.
- **Razonamiento numérico**: permite conocer la capacidad para manejar números y razonar a partir de ellos, tomando decisiones acertadas.
- **Autovaloración**: contribuye a profundizar en el auto-conocimiento personal.
- **Competencias profesionales**: permite conocer qué competencias profesionales posee el alumno y cuáles necesita mejorar.
- **Idiomas**: permite conocer el nivel de inglés que tiene el alumno.

4º. Actividades complementarias:

- Foros de Orientación Profesional, de periodicidad anual, organizados para los alumnos del área de ciencias, monográficos (Biotecnología, Industria Farmacéutica, Industria Alimentaria, Investigación, Programas FIR, etc.), a los que asisten como invitados profesionales de las distintas áreas de interés, quienes transmiten a los alumnos su experiencia laboral.
- [Foro de empleo de la UN](#), de periodicidad anual (XVI ediciones hasta el momento). Las empresas están presentes en los stands informativos con un objetivo común: un encuentro cara a cara entre los responsables de RRHH y los jóvenes estudiantes y graduados de la UN. A través de presentaciones de las empresas, sesiones informativas de las mismas y las entrevistas individuales que los alumnos pueden mantener con los invitados de cada empresa, se pretende que se establezca un circuito de conocimiento e interés mutuo entre los estudiantes y sus potenciales empleadores. Se da así un contacto directo con los responsables de selección de las principales compañías, tanto nacionales como internacionales: un encuentro "cara a cara" entre empresa y talento.

Una vez recibida esta información, se les facilita una documentación consistente en un folleto informativo sobre el PCE, elaborado por FEUN, así como formularios ([Modelo de formulario de oferta de Prácticas](#)) que deben entregar convenientemente cumplimentado por parte de la empresa, a la PTPE. Se pretende que el alumno haga personalmente la gestión ante el responsable de estas actividades en la empresa deseada, sea la Dirección de Recursos Humanos, la Jefatura de Personal, el área Responsable de Formación, etc. Por ello también se le exige que lleve su currículum actualizado, así como una carta de presentación solicitando la plaza en prácticas. En el caso de que sean citados a una entrevista posterior y/o proceso de selección, los alumnos son asesorados por los orientadores correspondientes para afrontar este paso, pudiendo hacer las correspondientes simulaciones de ensayo.

La elaboración del currículum, así como la redacción final de las cartas de presentación, son supervisadas por los Profesores asesores de los alumnos, así como por la PTPE y personal de los servicios de orientación de la UN. También se les facilita, si así lo solicitan, un listado de empresas con las que en los años precedentes se han firmado convenios de colaboración, si bien se prefiere que los alumnos busquen por sí mismos esta información. Por otra parte, se procura evitar que los alumnos acudan a empresas en las que se han detectado problemas en los cursos precedentes, especialmente en aquellas (afortunadamente muy pocas) en las que se sospecha la

utilización de los alumnos como mano de obra barata, sustitutiva de personal en vacaciones.

Por su parte, FEUN está en contacto con un conjunto de empresas que habitualmente ofertan plazas de prácticas en verano para alumnos del área de ciencias. Estas plazas son solicitadas por los alumnos vía PTPE, y asignadas por la misma vía, aplicando criterios de expediente, currículum y proximidad a lugar de residencia del alumno durante el verano.

Una vez conseguida la aceptación por parte de la empresa, el alumno debe entregar a la PTPE el formulario cumplimentado, así como una copia de su currículum y de la carta de presentación redactada, junto con un listado de al menos tres empresas que resulten de interés para el solicitante. En este listado, además de indicar el nombre y localización de las empresas, se le pide que justifique su elección, que incluyan una breve descripción de las actividades en ellas desarrolladas, así como la vía o persona de contacto para solicitar la plaza.

El formulario es enviado a FEUN, que realiza la tramitación de la firma o actualización del convenio con la empresa. Una vez firmado, el alumno puede empezar la estancia formativa durante el periodo formalizado.

Previamente al inicio de las prácticas, coincidiendo con la última semana de clases, se realiza la reunión final, de asistencia obligatoria para los alumnos implicados en el proceso. En ella, se les facilita la documentación que deben entregar en propia mano a su Tutor en la empresa (formularios para la evaluación de la actitud/aptitud del alumno, modelo de certificado de asistencia y reconocimiento de horas, instrucciones y sugerencias para seguimiento y tutoría y elaboración de la memoria final). Además se les instruye sobre el contenido mínimo recomendado para la elaboración de la memoria, así como de los plazos, normas y documentación para reconocimiento de los créditos en su caso. Habida cuenta del interés formativo de todas estas actividades, se intenta que el alumno no considere las PE sólo como una posible forma para conseguir créditos, sino como una fuente de experiencia útil para el futuro.

Si por los resultados académicos obtenidos en la convocatoria de junio, el alumno no cumple el requisito del número máximo de dos asignaturas pendientes, se procede a anular la práctica. Para ello, además de la tramitación correspondiente por parte de FEUN, el alumno debe enviar una carta de renuncia a la empresa, con copia a FEUN y a la responsable docente de PE de la facultad.

Durante el periodo de prácticas, la Profesora Tutora mantiene contacto por vía telefónica o e-mail con el Tutor asignado a cada alumno, así como con el alumno. De esta forma se realiza un

seguimiento que ayuda a detectar los posibles problemas que puedan surgir a lo largo de la estancia. Así también se consigue que el alumno se vea, de alguna forma, respaldado por su facultad, a la vez que la empresa detecta y valora la seriedad del proceso.

Al finalizar el periodo de PE, y dentro de los 15 días siguientes a la finalización del mismo, el alumno y el Tutor en la empresa deben remitir a la PTPE toda la documentación: informe, encuestas, certificados, etc. Una vez recibidos y evaluados, los alumnos interesados en la equivalencia de créditos, deben solicitar de la secretaría de la Facultad la expedición del correspondiente certificado donde, previo informe de la responsable docente de las PE, se les autoriza a la matrícula y reconocimiento de los créditos.

RESULTADOS

A lo largo de estos diez años se han realizado una media de más de cuarenta estancias formativas en empresas (Figura 1), desarrolladas durante un tiempo mínimo de un mes y un máximo tres meses. Aproximadamente el 80 % de las plazas son localizadas por los propios alumnos, a partir de sus contactos familiares, y un 20 % partir de contactos facilitados por la Profesora Tutora y/o la facultad.

Se observa un fuerte descenso en el número de prácticas coincidente con el cambio de plan docente y con el establecimiento de la restricción ligada al requisito de asignaturas pendientes.

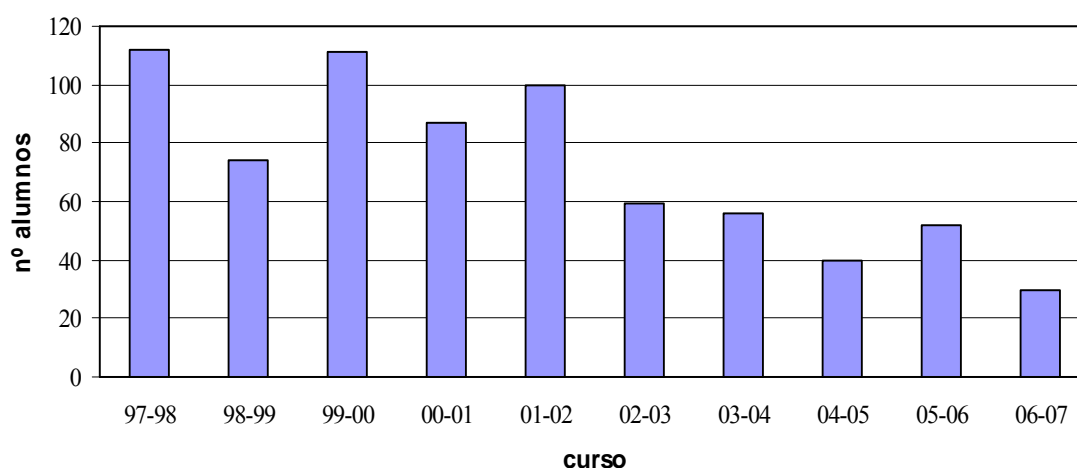


Figura 1: Evolución del número de alumnos que realizaron prácticas en empresa a lo largo de los cursos

Todos los cursos ha habido un *superavit* en la oferta de plazas, ya que un número medio de 6 plazas (algunas de ellas remuneradas) han quedado desiertas, al no haber candidatos interesados

en las mismas. Todos los alumnos que lo han solicitado y que cumplen los requisitos establecidos han realizado prácticas, el 100 % en la empresa elegida y en los periodos solicitados. Cada año, entre un 5-10 % de los alumnos reciben una bolsa de ayuda donada por las empresas.

En el 40 % de los casos, por término medio, pese al compromiso previo de un mes, se han prolongado las estancias hasta mes y medio ó dos meses. Aproximadamente, cada curso un 2 % de los casos, la estancia es de dos meses y medio. El 90 % de los alumnos (el 100 % en el caso de los dos primeros cursos de vigencia) realizan los trámites de reconocimiento de créditos por equivalencia.

Las actividades desarrolladas por las empresas colaboradoras cubren un amplio rango, desde industrias propiamente farmacéuticas hasta laboratorios de análisis clínicos, pasando por químicas, alimentarias, cosméticas, relacionadas con el medio ambiente, etc. (Figura 2). Como término medio cada curso han estado implicadas 45 empresas (100 en los dos cursos primeros y 30 en los últimos).

La distribución geográfica de las empresas, coincide prácticamente con la distribución de origen de los alumnos. Prácticamente, el 70 % de los alumnos de nuestra facultad son de localidades distintas a Pamplona, con un alto porcentaje de alumnos procedentes del País Vasco y Aragón (Figura 3).

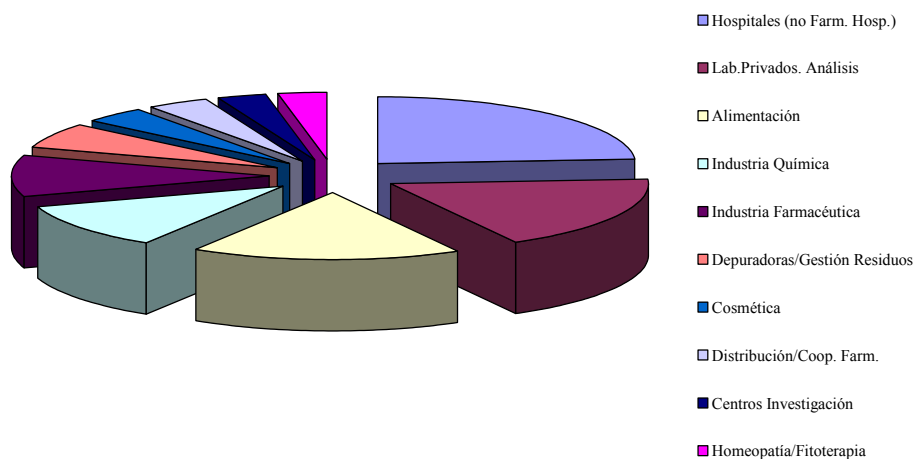


Figura 2: Distribución representativa de los tipos de empresas en las que han realizado prácticas los alumnos (Datos curso 01-02)

Se pretende que dado que estas prácticas no son, en su mayoría, remuneradas, se desarrollen en empresas próximas a su domicilio familiar, no aumentando de este modo los gastos invertidos en la formación por parte de las familias. Por otra parte, esta proximidad les permite conocer el entramado empresarial de sus zonas de origen.

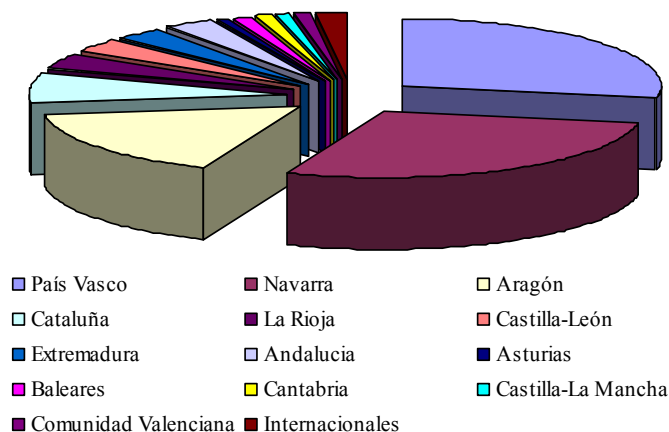


Figura 3: Distribución representativa de las localizaciones de las empresas en las que han realizado prácticas los alumnos (Datos curso 01-02)

Según se desprende del análisis de las encuestas realizadas a través de los Tutores en empresa, en las que se pretende valorar la actitud/aptitud de los alumnos (Figura 4), la valoración es muy positiva (un 75 %) o positiva (un 15 %). En los certificados finales entregados por las empresas a los alumnos, es destacable que se califica como excelente el aprovechamiento en una media del 75 % por edición, y el resto como bueno o muy bueno. Por término medio en un 10 % en cada edición, se elogia expresamente el nivel técnico demostrado por los alumnos y en un 15 % se destaca de forma expresa la calidad humana de los mismos.

Por su parte, los alumnos califican, como media por edición, en un 80 % la experiencia como muy buena, 16 % como buena y el resto como no interesante o indiferente.

CONCLUSIONES

Los resultados obtenidos permiten adjudicar a la actividad desarrollada un alto grado formativo y de eficacia como herramienta para la integración de nuestros alumnos en el mercado laboral, quienes expresan su satisfacción por la experiencia realizada. Además las empresas consideran en un alto porcentaje muy positivo este sistema de gestión de prácticas en empresa, en las que reconocen la implicación de diferentes instancias que realizan un seguimiento real del alumno, con un apoyo tanto desde el punto de vista docente, como legal.

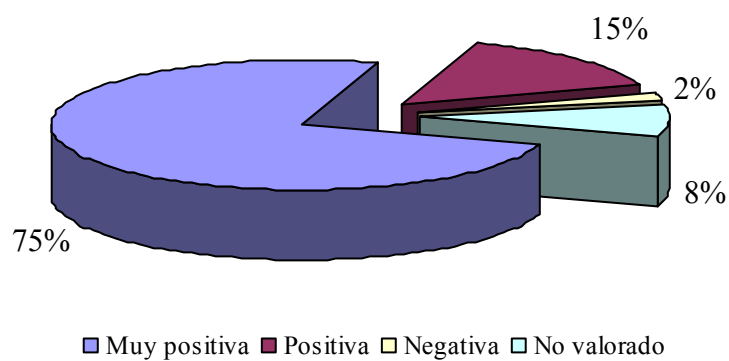


Figura 4: Valoración de aptitud/actitud de los alumnos por parte de los Tutores en la empresa

REFERENCIAS

ⁱ <http://www.unav.es/osp/>

ⁱⁱ <http://www.feun.es/>

ⁱⁱⁱ [Real Decreto 1497/1981 de 19 de junio/Real Decreto 1845/1994 de 9 de septiembre](#)